

209461



f.e. 10-F-1986

Int. Cl.:	A 47 B

M O D E L O            D E            U T I L I D A D

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,  
sus territorios y plazas de soberanía, a  
favor de:

AISCONDEL, S.A.

entidad española, domiciliada en Barcelo-  
na, calle Lepanto, núm. 350, relativo a:

"POSTE ANGULAR PARA MUEBLES"

=====

Prioridad: Solicitud de Patente en la República  
Federal de Alemania nº G.74.08.062.9  
de fecha 8 de marzo de 1974.

209461



30 ENE

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. La presente invención se refiere, conforme se indica en su enunciado, a un poste angular para muebles, concretamente a un poste o pie derecho para constituir las esquinas de muebles y unir las paredes de los mismos, especialmente en la construcción de armarios de cocina, baño y similares. - - - -

10. Es conocido el empleo de los postes para esquinas de muebles a base de madera en la construcción, por ejemplo, de muebles de cocina. Los postes se emplean para unir las paredes posteriores de los muebles en las esquinas y ángulos. Las paredes posteriores de los muebles se fijan a las superficies exteriores de los postes angulares, de modo que el poste angular resta totalmente en el interior del mueble construido. Aparte de este inconveniente cabe considerar como otro inconveniente en 15. el montaje de dichos postes angulares para muebles, que después de cortar la longitud de poste necesaria en las superficies frontales del poste hay que hacer taladros individuales, en los que puedan encajar los elementos de fijación para fijar el fondo superior e inferior del mueble. - - - - -

20. La invención tiene como objeto evitar los inconvenientes apuntados y especialmente ofrecer una solución que deje libre el interior del mueble y que en el montaje se consiga una importante simplificación. - - - - -

Según la invención se propone que se utilice un cuerpo de

209467

30 ENE



5. base del perfil adecuado a la zona del poste, a base de plástico sintético con superficies exteriores planas y una zona angular biselada, en el que, opuesto al cuerpo de base del perfil, sobresale una base moldeada de tal forma que partes de la base y partes del cuerpo del perfil de base limitan una ranura de alojamiento de placas que discurre paralelamente a las superficies exteriores, y porque en la superficie exterior de la base y opuesta a la parte angular biselada del cuerpo de base del perfil se ha dispuesto de una escotadura para alojamiento de una guía portaestantes. - - - - -

10.

15. El poste angular para muebles según la invención puede ser tanto de material plástico macizo como un perfil hueco de plástico. Además, está dentro de la invención que el poste angular sea una pieza de extrusión de material espumado, a cuyo efecto existe la posibilidad de elección entre un perfil macizo de plástico espumado y un perfil hueco de plástico espumado.-

20. Las ventajas del poste angular según la invención consisten en que basta cortar la altura del poste necesaria y al montar no es necesario ningún tratamiento ulterior. Aquí cabe citar como una ventaja la perforación continua en la base ya existente al fabricar el perfil angular - normalmente por extrusión - que sirve de alojamiento de los elementos de fijación para los fondos inferiores y superiores. Esta perforación existe para cualquier longitud fija que se desee del poste angular para muebles y huelga con ello el tener que talar posteriormente al montar las piezas separadas. La perforación de encaje puede estar dispuesta de tal modo que pueda utilizarse para tornillos autofiletantes. - - - - -

25.

20946

30 ENE.



5. Como otra ventaja se ha de valorar además la posibilidad de combinación, según la invención, entre el poste angular del mueble y la ranura en la base para alojamiento de las guías portaestantes. Con esto se crea la posibilidad de disponer en la zona angular de un apoyo de estante regulable en altura, con lo cual se consiguen ventajas específicas de carga. - - -

10. Para facilitar la comprensión de las precedentes ideas se describe seguidamente una forma de realización de la invención, la cual, dado su carácter meramente ilustrativo, deberá ser considerada como desprovista de todo alcance limitativo respecto a la protección legal que se solicita. En los dibujos: - - - - -

Figura única, representa una sección transversal de un poste angular según la invención. - - - - -

15. En los dibujos y a título de ejemplo se representa un perfil de cámara hueca de plástico en el que el perfil de base 1 está configurado como cuerpo hueco y está unido con la base 2 en la cara interior. El cuerpo de base del perfil 1 dispone dos superficies exteriores 11 y 12 que se juntan normalmente formando 90 grados y una zona angular 13 biselada que une las dos superficies exteriores planas 11 y 12. En la parte opuesta a la parte angular biselada 13 y en el cuerpo del perfil de base 1 se ha moldeado la base 2. Con ello limitan las partes 21 y 22 de la base 2 y partes 15 y 16 del cuerpo de perfil de base 1 una ranura de alojamiento de placas 3 y 4 que discurre paralelamente a las superficies exteriores planas 11 y 12. - - - - -

20.

25.

2040



5. En la forma de construcción representada se ha dispuesto en el centro de la base 2 una perforación de encaje continua 5, la cual en el dibujo presenta una unión por ranura 51 continuada respecto a la cavidad 14 del cuerpo de perfil de base 1. Esta unión por ranura 51 origina al enclavar o encajar los elementos de unión para el fondo superior o inferior del mueble en virtud del efecto de muelle, una más fácil colocación de los elementos de unión. Pero no es una condición indispensable para el empleo del poste angular según la invención. - - - - -

10.

15. En la superficie exterior 23 de la pieza de base 2 se ha colocado en el centro y opuesta a la parte angular biselada 13 del cuerpo del perfil de base 1 una escotadura continua 6. Esta escotadura continua 6 sirve de alojamiento de una guía portaestantes, no representada en el dibujo, en la cual pueden colocarse portaestantes para estanterías. - -

20. En el montaje del poste angular para muebles según la invención se introducen primero las paredes posteriores del mueble de cajón en las ranuras de alojamiento de las placas 3 y 4. Para ello puede resultar una ventaja, que bien las zonas 15 y 16 del cuerpo del perfil de base 1 y/o las zonas 21 y 22 de la pieza de base 2 tengan una tensión previa, con el fin de que las paredes posteriores sean introducidas en las ranuras de alojamiento de las placas 3 y 4 y, estando introducidas, se queden fijadas por esta presión. Gracias a esta tensión previa pueden compensarse tolerancias debidas a la fabricación tanto en el poste angular del mueble como

25.

209461



también en las paredes posteriores de la pieza del mueble que forman las placas. - - - - -

5. Después de introducir las paredes posteriores en las ranuras de alojamiento de las placas 3 y 4 se fijan tanto el fondo inferior del mueble como también el fondo superior del mueble colocando los elementos de fijación en la perforación de encajes 5 de la pieza de base 3. Después de esto o también antes puede introducirse apretando en la escotadura 6 la guía portaestantes. - - - - -

10. El poste angular para muebles según la invención puede emplearse dándole la forma correspondiente, no sólo para construir ángulos de muebles sino también para unir de forma rectilínea partes de paredes de muebles. Para este objeto se han de configurar la disposición desplazada en 90 grados de las superficies exteriores planas 11 y 12 y la forma a ello debida del poste, solamente en una dirección plana, de modo que las superficies exteriores 11 y 12 con las ranuras de alojamiento de placas 3 y 4 y las partes 21, 22, 15 y 16 que las limitan, estén situadas en un plano. Por este sistema pueden unirse por ejemplo paredes posteriores de elementos de muebles en forma de cajones de tal forma que los soportes de estantes no sólo se apoyen en las esquinas y laterales, sino también en las paredes posteriores mediante portaestantes. - -

25. Describas las características de la invención, se hace constar que en la misma se podrán introducir cuantas variantes de detalle pueda aconsejar la experiencia, siempre

-7-  
209461



que con ello no se modifique la esencialidad de la misma, que es la que se concreta y resume en las reivindicaciones que siguen. - - - - -

N O T A

5. Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

1.- Poste angular para muebles, especialmente para unir paredes de muebles al construir armarios de cocina, baño, laboratorio y similares, caracterizado por un cuerpo de perfil de base (1) de plástico, con superficies exteriores planas (11, 12) y una zona angular (13) biselada, en el que, opuesto al cuerpo de base del perfil (1) sobresale una base (2) moldeada de tal forma, que partes (21, 22) de la base (2) y partes (15, 16) del cuerpo del perfil de base (1) limitan una ranura de alojamiento de placas (3, 4) que discurre paralelamente a las superficies exteriores (11, 12), porque en la base (2) discurre una perforación de engrane (5) y porque en la superficie exterior (23) de la base (2) y opuesta a la parte angular biselada (13) del cuerpo de base del perfil (1) se ha dispuesto de una escotadura (6) para alojamiento de una guía portaestantes. - - - - -

2.- "POSTE ANGULAR PARA MUEBLES". - - - - -

25. Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de ocho hojas, foliadas y mecanogra-

8

209461



fiadas por una sola de sus caras, y de una figura que la ilustra.

MADRID, 30 ENE. 1975

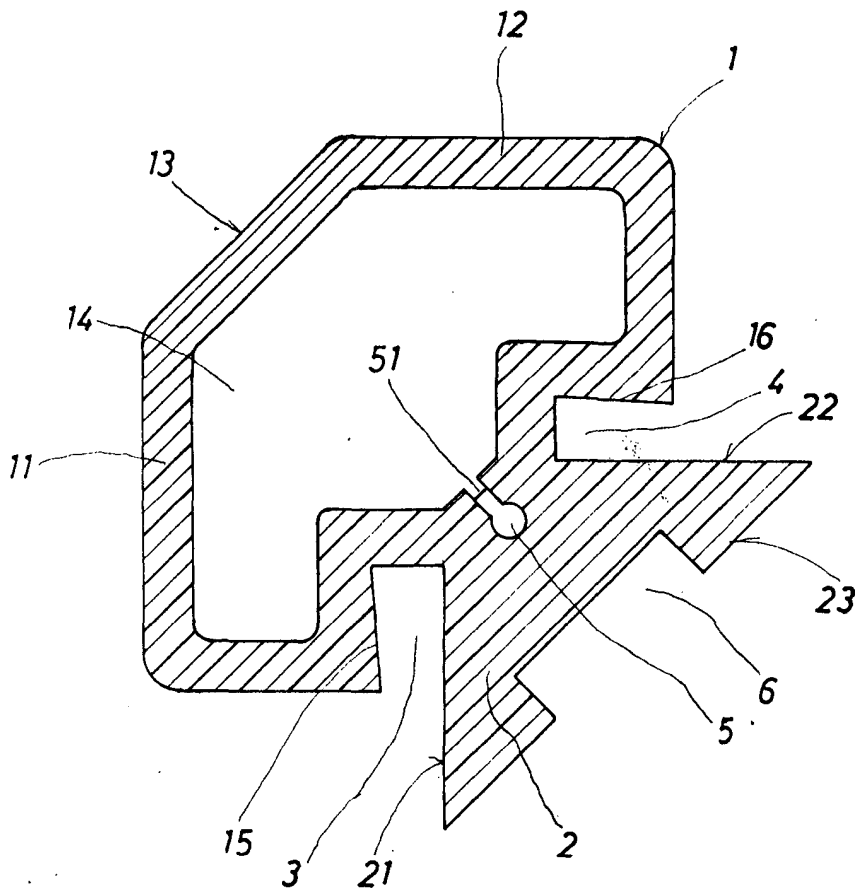
P. A. M. CURELL SUÑOL

*M. Curell Suñol*

209467



FIG. 1



MADRID, 30 ENE. 1975

P. A. M. CURELL SUÑOL  
*Alvarez*